

POLITICAS DE FUNCIONAMIENTO

Diplomado en estrategias
para la exploración e
identificación del
talento

2011

CONTENIDO

CAPITULO I.....	5
DISPOSICIONES GENERALES.....	5
MÓDULO 1. PRESENTACIÓN.....	5
MÓDULO 2. MISIÓN.....	6
MÓDULO 3. VISIÓN.....	6
MÓDULO 4. COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.....	6
Aprendiz.....	6
4.2 Tutores.....	7
4.3 Director de programa.....	8
4.4 Ingenieros.....	8
CAPITULO II.....	9
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA EXPLORACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO.....	9
MÓDULO 5. COMUNIDAD.....	9
MÓDULO 6. PRE-REQUISITOS.....	9
MÓDULO 7. OBJETIVO.....	10
MÓDULO 8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
MÓDULO 9. METODOLOGÍA.....	10
MÓDULO 10. PERFIL DEL EGRESADO Y ALCANCES.....	11



MÓDULO 11. TITULO OBTENIDO	12
CAPITULO III.....	12
ESPECIFICACIONES COMERCIALES.....	12
MÓDULO 12. ACUERDO DE INVERSIÓN	12
MÓDULO 13. FORMA DE PAGO	13
MÓDULO 14. MODALIDAD PAGO SI NO LO LOGRO.....	13
MÓDULO 15. CANCELACIÓN O PRÓRROGA DEL CURSO	14
MÓDULO 16. DEVOLUCIONES	14
MÓDULO 17. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD.....	15
MÓDULO 18. ACUERDO DE USO DEL MATERIAL.....	15
CAPITULO IV	17
ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA.....	17
MÓDULO 19. VIDEOCONFERENCIAS.....	17
MÓDULO 20. MATERIAL DIDÁCTICO.....	18
MÓDULO 21. AYUDA TUTORIAL	18
CAPITULO V	19
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRÉDITOS	19
MÓDULO 22. INFORMACIÓN Y ORIENTACIONES.....	19
MÓDULO 23. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	19
MÓDULO 24. ACTIVIDADES	20

MÓDULO 25. PLAZOS	20
MÓDULO 26. REGULARIDAD	21
MÓDULO 27. PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DE LA REGULARIDAD	22
MÓDULO 28. PERDIDA DE LA REGULARIDAD POR NO INGRESAR AL AULA	22
MÓDULO 29. EVALUACIÓN	23
MÓDULO 30. QUE SE EVALÚA.....	24
MÓDULO 31. TRABAJOS OBLIGATORIOS NO EVALUABLES	25
MÓDULO 32. REESCRITURA	25
MÓDULO 33. ORIGINALIDAD DE TRABAJOS	26
MÓDULO 34. SEGUIMIENTO DEL DIPLOMADO	26
MÓDULO 35. APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN	27
MÓDULO 36. RECLAMOS.....	27
CAPITULO VI	28
DISPOSICIONES FINALES.....	28
MÓDULO 37. REFORMAS	28

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

MÓDULO 1. PRESENTACIÓN

El diplomado en estrategias para la exploración e identificación del talento es un programa de estudios que busca ofrecer conocimientos referidos al talento y su identificación, y promover el desarrollo de habilidades y destrezas de profesionales y estudiantes de últimos semestres en educación y carreras afines.

Como parte de este proceso, Centro de Talentos cuenta con una plataforma virtual donde los participantes encuentran tutorías, video-conferencias y materiales didácticos que se centran en la enseñanza de las estrategias de exploración e identificación del talento; igualmente es un espacio donde se registran todas las experiencias y conocimientos del diplomado para acceder a ellos en cualquier momento y lugar, promoviendo el desarrollo de conocimiento de forma colectiva.

Todo este provechoso trabajo, se realiza a lo largo de tres meses, en los que los profesionales, gracias a actividades diseñadas y pensadas para ellos, logran aprehender y generar estrategias para la exploración e identificación del talento en sus estudiantes, con total autonomía en tiempos y espacios de estudio.



MÓDULO 2. MISIÓN

Formar personas talentosas a través de programas virtuales que impulsen su vinculación con organizaciones de conocimiento que están cambiando al mundo, por medio de la generación de productos sobresalientes.

MÓDULO 3. VISIÓN

Para el año 2013 el Centro de Talentos se habrá consolidado como el primer programa de formación virtual del talento a nivel nacional, certificando a miles de docentes en la actualización de su papel como formadores.

MÓDULO 4. COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Los aprendices interactuarán y se comunicarán por medio del uso apropiado de las tecnologías de la información y la comunicación, con miras al desarrollo de destrezas asociadas a manejo de los instrumentos de conocimiento relacionados con el talento a través de actividades y recursos pedagógicos útiles, divertidos e innovadores.

Nuestra comunidad está conformada por aprendices, tutores, directores de programa e ingenieros.

Aprendiz

Es un sujeto activo dentro del proceso de aprendizaje, responsable de su formación. Es autogestor de su aprendizaje, con la interacción y orientación del tutor. El aprendiz dentro de su proceso de formación deberá asumir actitudes específicas que contribuyen a su proceso de aprendizaje



1. Motivación: al ser proactivo en la ejecución de las actividades propuestas a lo largo del proceso de su curso y no solamente en las fechas previas a los plazos.
2. Investigación: al profundizar en los contenidos básicos que se brindan en el programa para complementarlos.
3. Colaboración: al asumir responsabilidades en trabajo de grupos, participación en foros y demás actividades en línea como parte esencial del proceso de aprendizaje.
4. Auto-regulación: al planear y ejecutar las estrategias de estudio y comunicación que le permitan tener el tiempo suficiente para cumplir exitosamente con sus actividades de formación.
5. Ético y respetuoso: al comprometerse con los requerimientos éticos del programa, rechazando el plagio y haciendo uso de la crítica constructiva además realizando un uso adecuado de las plataformas y servicios virtuales que implementa el Centro de Talentos para su aprendizaje.

4.2 Tutores

Son profesionales éticos y competentes que conocen, respetan y están comprometidos con los principios, objetivos y valores del Centro de Talentos y las dinámicas formativas de la modalidad virtual. El propósito de su rol consiste en facilitar el acceso al conocimiento y la apropiación de las enseñanzas.

Los tutores dentro del proceso de enseñanza a los estudiantes deberán demostrar competencias específicas:

1. Tecnológicas: Expertos en el manejo de recursos para los ambientes de aprendizaje virtual.
2. Comunicativas: Facilidad para interactuar de manera clara, oportuna, dialógica y contextualizada de acuerdo con el medio utilizado, el tipo de



mensaje y el perfil de los estudiantes, de igual forma, con calidad lingüística y fundamentos disciplinares.

3. Investigativas: Para mantenerse actualizado en tanto a los instrumentos de conocimiento asociados al tema objeto del diplomado, promoviendo nuevas rutas de trabajo y ofreciendo material de apoyo para los aprendices, fundamentados en herramientas tecnológicas y enfoques pedagógicos que enriquezcan el proceso de formación y su propio conocimiento.

4.3 Director de programa

Es un profesional ético y competente que vela por el cumplimiento de las políticas y condiciones de calidad del diplomado. Dentro de sus funciones se encuentra:

1. Retroalimentación a los tutores frente al proceso educativo con los aprendices.
2. Definición de lineamientos pedagógicos y funcionales asociados al diplomado.
3. Revisión y diseño de documentos asociados al programa.
4. Coordinación y comunicación con los tutores frente a los casos particulares de aprendices cuando se dé lugar a ello.
5. Implementación de reconocimientos o sanciones a los aprendices cuando se dé lugar a ello.

4.4 Ingenieros

Son profesionales éticos y competentes que velan por el funcionamiento de la plataforma virtual y todas las aplicaciones que dentro de ella se gesten. Dentro de sus funciones se encuentran:

1. Mantenimiento de la plataforma.
2. Activación de contenidos.



3. Vigilar el buen uso de las herramientas por parte de los usuarios.
4. Activación de usuarios y contraseñas.
5. Resolución sobre dudas tecnológicas.
6. Velar por la seguridad de la información contenida en la plataforma.

CAPITULO II

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA EXPLORACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL TALENTO

MÓDULO 5. COMUNIDAD

El programa está dirigido a:

- Docentes.
- Pedagogos.
- Directivos de instituciones educativas.
- Estudiantes de pedagogía, licenciaturas y carreras afines, de últimos semestres.
- Profesionales de áreas afines a la educación.

MÓDULO 6. PRE-REQUISITOS

Los siguientes son aspectos importantes que deben explorarse antes de iniciar el desarrollo de nuestro diplomado virtual y mantenerse a lo largo de él:

- Computador con acceso a internet.
- Dominio o familiarización con el manejo de un computador.
- Experiencia para navegar en la Red y utilización de herramientas como correo electrónico.
- Actitudes frente a la materia y el medio de instrucción.



- Disponibilidad de tiempo para trabajar en plataforma e individualmente.

MÓDULO 7. OBJETIVO

El diplomado de formación del Centro de Talentos tiene como objetivo que los profesionales conozcan, identifiquen y desarrollen estrategias para la exploración e identificación del talento en sus aprendices, por medio de un proceso formativo virtual a cargo de tutores expertos.

MÓDULO 8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el logro de nuestro objetivo General centro de talentos se ha propuesto los siguientes objetivos específicos:

- Promover la apropiación y el desarrollo de estrategias para la identificación del talento.
- Promover el desarrollo de competencias y destrezas socio- laborales a través de recursos pedagógicos útiles, divertidos e innovadores.
- Promover el uso pedagógico de la tecnología y sus múltiples recursos como herramientas útiles para el desarrollo del talento.
- Ofrecer sustento teórico y especializado sobre el tema del talento a las instituciones en las que laboran y a sus estudiantes.
- Elaborar materiales específicos para los entornos virtuales de aprendizaje.

MÓDULO 9. METODOLOGÍA

El diplomado tiene una duración de tres meses en los cuales se brindaran las herramientas necesarias para la creación y desarrollo de estrategias para la exploración e identificación del talento; todo ello, por medio de la teoría del talento



y la implementación de recursos pedagógicos que fomenten habilidades y ofrezcan las enseñanzas específicas para la identificación del mismo. Los docentes encontraran material de soporte en la plataforma virtual como Videoconferencias, documentos de apoyo, recursos digitales y foros.

Para la realizar la inscripción al diplomado Deberá realizar los siguientes pasos

1. Lea las políticas de inscripción y lineamientos del Centro de Talentos adjuntas a este documento.
2. Diligencie el formato de inscripción adjunto a éste oficio y envíelo al siguiente correo electrónico centrodetalentos2010@gmail.com
3. Recibirá un correo electrónico a la dirección que inscribió en el formato confirmado la recepción de sus documentos y su cupo.
4. Realice la consignación correspondiente en nuestra cuenta corriente 626.581207.55 de Bancolombia a nombre de Centro de Talentos S.A.S.
5. Envíe el formato de su consignación al correo electrónico centrodetalentos2010@gmail.com
6. Recibirá un correo electrónico en donde se le informará cuál es su usuario y contraseña para el ingreso a la plataforma virtual.

Tenga presente que al momento de enviar el formulario de pre-inscripción y la consignación del pago del diplomado, el Centro de Talentos avalado por la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani asume que usted está de acuerdo y accede a someterse a todos los términos y condiciones, contenidos en este documento.

MÓDULO 10. PERFIL DEL EGRESADO Y ALCANCES

Al finalizar el diplomado los egresados alcanzarán las capacidades necesarias para:

- Producir material didáctico para la exploración e identificación del talento.



- Desenvolverse como docentes especializados en la exploración e identificación del talento.
- Planificar y programar espacios educativos especializados en la exploración e identificación del talento.
- Participar en equipos multidisciplinares de diseño, planificación y gestión de exploración e identificación del talento.

MÓDULO 11. TÍTULO OBTENIDO

Los aprendices que cursen el diplomado en estrategias para la identificación del talento, y superen todos los requisitos establecidos, recibirán el correspondiente certificado expedido por la Fundación Alberto Merani; para obtener este certificado el alumnado participante deberá elaborar, presentar y sustentar un proyecto final, habiendo realizado al menos todas las actividades obligatorias y habiendo participado durante todo el curso.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES COMERCIALES

MÓDULO 12. ACUERDO DE INVERSIÓN

La inversión para el Programa de formación en exploración e identificación del talento dependerá de la vinculación que usted tenga con la fundación, de la siguiente manera:

1. Docentes y/o profesionales de carreras afines, que se encuentran vinculados con la red de colegios de la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani: Centro de Talentos ha



presupuestado el costo total para su diplomado en doscientos mil pesos (\$200.000).

2. Docentes y/o profesionales de carreras afines, que no se encuentran vinculados con la red de colegios de la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani: Centro de Talentos ha presupuestado el costo total para su diplomado en trescientos mil pesos (\$300.000).

MÓDULO 13. FORMA DE PAGO

Consignación en la Entidad financiera Bancolombia en nuestra cuenta corriente 626.581207.55 a nombre de Centro de Talentos S.A.S.

MÓDULO 14. MODALIDAD PAGO SI NO LO LOGRO

La Fundación Alberto Merani y Centro de Talentos reconoce y premia el rendimiento y la calidad de productos-entregables en el marco del diplomado. El aprendiz sólo paga el costo de su formación si no logra graduarse en nivel meritorio.

Esta premiación o reconocimiento se realiza por medio de la devolución del dinero de inversión y abarca los siguientes parámetros:

- Debe graduarse del diplomado con nivel meritorio es decir, tener un promedio total, igual o superior al 90 sobre 100.
- Para alcanzar dicho porcentaje sólo se tendrán en cuenta las calificaciones obtenida en primeras entregas, esto quiere decir, que aunque se acepten correcciones en algunos casos, la nota que se tendrá en cuenta en el acumulado será la primera.



- La devolución que se realiza es del 80% total del pago del diplomado, debido a que el 20% restante se utiliza en gastos de administración que no son reembolsables.

MÓDULO 15. CANCELACIÓN O PRÓRROGA DEL CURSO

La Fundación Alberto Merani podrá cancelar el diplomado cuando no haya un número mínimo de participantes. Igualmente se podrá posponer la realización del curso o diplomados de educación continua por razones de fuerza mayor (caso fortuito, ausencia de conferencista, etc.); en este caso se dará aviso a los participantes con suficiente antelación, a los teléfonos suministrados en el formulario de inscripción, sobre una nueva fecha.

En caso que un curso o diplomado no se pueda abrir, debido a una circunstancia de fuerza mayor, se procederá a devolver el dinero recaudado por concepto de inscripción.

MÓDULO 16. DEVOLUCIONES

Por concepto de inscripciones al diplomado en estrategias de exploración e identificación del talento, no se realizará ningún tipo de devolución de dinero recaudado por la Fundación, ni se realizarán abonos a la inscripción de otros programas, si se llegará a dar incumplimiento por parte del aprendiz a los parámetros establecidos en el modulo 26, 27 y 28 de las presentes políticas



MÓDULO 17. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

Para acceder al programa, se deberán proporcionar algunos datos de carácter personal (nombre de usuario, contraseña, dirección de correo, nombre, apellido, país y ciudad de residencia nombres y apellidos de los padres, números telefónicos de contacto y correos electrónicos), y es probable que los tutores a cargo requieran posteriormente información más específica. Centro de Talentos y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, en cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, se compromete a proteger la privacidad de la información proporcionada.

MÓDULO 18. ACUERDO DE USO DEL MATERIAL

Esta plataforma virtual y su contenido es propiedad de Centro de Talentos y de FIPCAM, está prohibida la reproducción total o parcial de cualquier contenido dentro o fuera de la plataforma que estén vinculados a ella o que cumpla una función específica, su traducción, inclusión, transmisión, almacenamiento o acceso a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada, sin autorización previa y escrita a Centro de Talentos implicará un incumplimiento de las normas y políticas aquí expresadas.

Sin embargo, es posible descargar material para uso personal y no comercial, siempre y cuando se haga expresa mención de la propiedad en cabeza de Centro de Talentos.

Con respecto a los contenidos que aparecen en la plataforma virtual, el usuario se obliga a:

- No suprimir, eludir o manipular el copyright (derechos de autor) y demás datos que indican los derechos de Centro de Talentos o terceros.



- No emplear los contenidos y en particular, la información de cualquier otra clase obtenida a través la plataforma o de los servicios que ofrecemos para emitir publicidad, incluyendo publicidad para Centro de Talentos sin su consentimiento.
- El usuario de la plataforma virtual se hará responsable por cualquier uso indebido, ilícito o anormal que haga de los contenidos, herramientas, información o servicios de la plataforma virtual, en caso que se de este situación, Centro de Talentos tendrá la potestad de bloquear o anular el registro de dicho usuario.
- El usuario de la plataforma virtual no atentará de ninguna manera contra la misma, contra sus sistemas de información ni tampoco interferirá en su normal funcionamiento.
- El usuario de la plataforma virtual, no alterará, bloqueará o realizará cualquier otro acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, herramienta, información o servicios de la plataforma o de las aplicaciones web que estén vinculadas a ella.
- El usuario de la plataforma virtual, no enviará o transmitirá dentro de ella o hacia ella, a otros usuarios o a cualquier persona, cualquier información de alcance obsceno, difamatorio, injurioso, calumnioso o discriminatorio.
- El usuario de la plataforma virtual, no incurrirá en conductas ilícitas, como daños o ataques informáticos, interceptación de comunicaciones, infracciones al derecho de autor, uso no autorizado, usurpación de identidad, revelación de secretos o falsedad de algún tipo.

Centro de talentos podrá tomar acciones legales en caso de encontrar alguna falla de seguridad o uso indebido de la plataforma por parte de un usuario, incluyendo la copia de contenidos entre otros expuestos anteriormente.



La Empresa se reserva el derecho a cambiar los términos de este Acuerdo y de notificar a los usuarios sobre cualquiera de esos cambios a través de una nota puesta en línea. La no notificación por escrito de su desacuerdo después de que

haya sido puesta una advertencia de cambio en los términos, constituirá su reconocimiento de que los acepta.

CAPITULO IV

ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA

MÓDULO 19. VIDEOCONFERENCIAS

Los participantes tienen derecho al acceso ilimitado a las videoconferencias del diplomado, que estarán a su disposición a partir de la publicación de cada una, y hasta por lo menos dos semanas después de la finalización del cursado de cada materia.

El estudiante ajustará sus horarios para cursar el diplomado, sin embargo el miércoles de cada semana debe estar al día con el material y las actividades propuestas.

Si por alguna circunstancia el aprendiz presenta algún inconveniente para observar a las videoconferencias, deberá registrarlo por medio de un correo electrónico al correo electrónico centrodetalentos2010@gmail.com para dar solución a dicho inconveniente.



MÓDULO 20. MATERIAL DIDÁCTICO

Los participantes tienen derecho a consultar y hacer uso del material didáctico del diplomado, sin costo ninguno. Ese material estará disponible en formato digital en nuestra biblioteca. No se enviará por correo ni por ningún otro medio. El material didáctico se entrega para uso personal y exclusivo de los participantes, y el mismo no podrá ser utilizado en ninguna actividad fuera del diplomado, sin solicitar la autorización expresa correspondiente.

MÓDULO 21. AYUDA TUTORIAL

Los participantes pueden acceder a tutoría virtual en los horarios dispuestos para este fin y así comprender las propuestas teóricas y poder realizar las actividades de aprendizaje en cada materia, teniendo en cuenta los horarios dispuestos para dicha actividad por parte del Centro de Talentos.

Esa ayuda tutorial es complementaria a la imprescindible y obligatoria lectura y estudio del material didáctico suministrado, previa a las solicitudes de ayuda.

Toda la comunicación con los tutores virtuales se realizará exclusivamente mediante el correo interno de la plataforma.



CAPITULO V

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRÉDITOS

MÓDULO 22. INFORMACIÓN Y ORIENTACIONES

El diplomado se basa en cuatro pilares:

- El material didáctico básico y adicional.
- Las clases semanales.
- La ayuda tutorial virtual.
- La realización de actividades.

MÓDULO 23. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para todas las actividades que se realicen en el marco del diplomado en estrategias de exploración e identificación del talento se tendrán en cuenta los siguientes criterios para asignar la calificación:

1. Redacción clara y coherente.
2. Ortografía.
3. Puntuación.
4. Puntualidad en la entrega.
5. Originalidad.
6. Aportes adicionales.
7. Los particulares de cada actividad.

MÓDULO 24. ACTIVIDADES

Las actividades de aprendizaje obligatorias que soliciten los tutores pueden involucrar los conocimientos, habilidades y destrezas que el diseño curricular del diplomado considera imprescindibles en (futuros) educadores. En particular lo referido al uso de herramientas tecnológicas. Por tal motivo no es causa de justificación del incumplimiento de las actividades la carencia de dichos conocimientos, destrezas y/o habilidades, ya que justamente el diplomado es una oportunidad para adquirirlos o reforzarlos.

Las herramientas tecnológicas, programas y recursos que se utilizarán serán en todos los casos de libre distribución, gratuitos o de código abierto. El diplomado no realiza soporte ni tutoría sobre programas de distribución comercial, independientemente de la popularidad de los mismos.

Los formatos de archivos de la información digital suministrada o solicitada a los participantes deberán ser compatibles con versiones de uso común de los programas. Los participantes tienen derecho a reclamar si en alguna oportunidad el tutor no cumple con este requisito. Los tutores tienen derecho a no recibir los trabajos que no se entreguen en el formato solicitado en la descripción de cada asignación.

MÓDULO 25. PLAZOS

Cada actividad dentro de la plataforma establece plazos máximos de entrega, dependiendo las características involucradas.

En el caso en que el aprendiz incumpla el plazo para la entrega de las misiones estimado por el tutor, se establecen las siguientes condiciones de entrega y calificación:



1. Si la entrega de las actividades se da máximo una semana después del plazo máximo pactado por el tutor, dicha actividad se calificará sobre el 80% total de la nota.
2. Si la entrega de las actividades se da máximo dos semanas después del plazo máximo pactado por el tutor, dicha actividad se calificará sobre el 70% total de la nota.
3. Si la entrega de las actividades se da tres o más semanas después del plazo máximo pactado por el tutor, dicha actividad no se recibirá y no se calificará.
4. Una vez se finalice un módulo hay un plazo máximo de entrega de una semana después de dicho corte y los porcentajes de calificación se supeditan a las condiciones nombradas anteriormente.

MÓDULO 26. REGULARIDAD

Para aprobar cada módulo del diplomado es condición necesaria mantener la regularidad.

- ✓ Para ello es imprescindible cumplir con todas las asignaciones que establezca el tutor y entregar con los requerimientos de tiempo y forma.

Es responsabilidad de los aprendices llevar registro de su propia participación y de las entregas de trabajos.

- ✓ Aunque en la modalidad virtual no se controla la asistencia, el cursado regular exige acceder al campus con la frecuencia necesaria, consultar los



documentos y las asignaciones para cumplir así los plazos establecidos para ellas.

En términos generales se considera que para consultar, participar y recibir asesoría asociada al diplomado, es necesario disponer un aproximado de de 7 horas semanales de lunes a lunes.

MÓDULO 27. PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DE LA REGULARIDAD

Quienes al finalizar el trimestre no hayan completado todas las entregas requeridas en cada materia perderán la regularidad.

En el caso en que el aprendiz se ausente o deje de asistir por más de dos semanas a las actividades del diplomado, deberá presentar certificación por dicha ausencia en el caso que sea por motivos médicos, o presentar la excusa de forma escrita al tutor. En caso de que dicha ausencia se convalida por el tutor, este acordará con el aprendiz fechas de entrega y se ceñirá a los porcentajes de calificación descritos anteriormente.

MÓDULO 28. PERDIDA DE LA REGULARIDAD POR NO INGRESAR AL AULA

Quienes una vez hayan cancelado los derechos de matrícula y no hayan cumplido los pasos de preinscripción, ni hayan ingresado al aula una cantidad mínima de veces (considerando esta como por lo menos una vez por semana), perderán automáticamente la regularidad y serán dados de baja del curso, publicándose reprobación del diplomado.



MÓDULO 29. EVALUACIÓN

- La evaluación es continua. Se evalúa el desempeño general y el manifestado en la realización de cada asignación establecida como obligatoria.
- Llamamos retroalimentaciones a los comentarios, críticas y observaciones que los tutores realizan de los trabajos individuales o grupales recibidos.
- Los trabajos presentados tendrán una retroalimentación escrita por parte del tutor. En esa devolución se consignarán los principales puntos a corregir en el futuro por el participante. También se podrán incluir comentarios sobre los principales logros del trabajo.
- Las participaciones en foros y algunas otras actividades colectivas podrán tener una devolución también colectiva.
- Los trabajos cuyos resultados admitan sólo dos categorías (bien/mal, hecho/no hecho) no tendrán devoluciones escritas, salvo para el caso de tareas no realizadas o realizadas incorrectamente.
- Los tutores podrán realizar, además, un comentario o evaluación final cualitativa del desempeño global de cada participante durante el proceso, al finalizar el trimestre.

Al finalizar el cursado del diplomado el tutor asignará una nota numérica que refleje la calidad del desempeño. La misma se informará a cada cursante, en forma personal a través de la plataforma y correo electrónico.

La escala de notas es de 1 a 10. El significado aproximado de los valores numéricos es el siguiente:

Calificación	Estado de aprobación	Estado de certificación
0 a 3	Ausente. No participó. (REP)	Reprobado
4 a 6	Reprobado (REP)	Reprobado



7	Asistencia	Asistente
8	Bueno	Aprobado
9	Excelente	Meritorio
10	Sobresaliente	Meritorio

En el Diplomado se utiliza la escala completa de notas. Quien alcanza las competencias imprescindibles en relación a los objetivos y contenidos de la materia, aprueba la misma. A medida que supera esas competencias imprescindibles, aumenta su calificación: se jerarquizan las producciones y participaciones, atendiendo a la calidad de las mismas. Por consiguiente, el simple cumplimiento en tiempo y forma de las asignaciones y la aprobación de las mismas no significa de por sí la obtención de las calificaciones máximas, las que están reservadas para los trabajos de mayor calidad.

MÓDULO 30. QUE SE EVALÚA

Además de los objetivos específicos establecidos para cada actividad o asignación por los tutores, se tendrán en cuenta en las evaluaciones los siguientes aspectos.

- Participación en foros y actividades grupales. Calidad, pertinencia y cantidad de las participaciones.
- Disposición a colaborar con los otros participantes del posgrado.
- En las producciones educativas de cualquier tipo: estrategias didácticas utilizadas, capacidad de ayudar a la comprensión.
- Formato de los documentos escritos presentados.



- Redacción. Claridad de expresión, coherencia.
- Ortografía y gramática. Respeto por las normativas del idioma.
- Uso correcto de las herramientas de comunicación, sobre todo el correo electrónico.
- Dominio básico de las herramientas informáticas.
- Trabajos obligatorios no evaluables.

MÓDULO 31. TRABAJOS OBLIGATORIOS NO EVALUABLES

Los tutores virtuales podrán establecer asignaciones obligatorias que por sus características no sean evaluables (no puedan estar ni bien ni mal). Su realización tendrá efectos neutros sobre la nota final, salvo en el caso de incumplimiento de la asignación, que podrá derivar en una disminución de la nota final de la materia.

MÓDULO 32. REESCRITURA

Como norma, los trabajos se presentarán sólo una vez para su evaluación. Los comentarios y críticas de los tutores virtuales son para incorporarlos en las futuras producciones. Los tutores virtuales podrán establecer excepciones a esta norma, admitiendo el reenvío del trabajo hasta una segunda vez, siempre dentro de los plazos máximos establecidos.



MÓDULO 33. ORIGINALIDAD DE TRABAJOS

En este diplomado no se admite la presentación de trabajos de otro autor, firmados como propios por los participantes. Cualquiera sea la fuente; consideramos la copia como una falta grave y una conducta inadmisible en un docente de educación superior.

Independientemente de las cuestiones éticas involucradas, el requerimiento de presentar producciones escritas originales es esencial para la formación de los educadores. El utilizar textos de otros autores como si fueran propios impide evaluar la calidad de la producción escrita de los participantes.

En caso de comprobarse la copia en un trabajo presentado, el participante será sancionado. Dependiendo de la gravedad de la falta, la sanción podrá llegar hasta la expulsión definitiva del diplomado, a criterio del tutor virtual y/o de las autoridades.

Cuando al recibir la comunicación de la falta y su sanción el participante incurra en conductas impropias (negar la falta, descalificar al tutor, entre otras) podrá recibir una sanción mayor, ya que esas conductas constituyen agravantes de la falta inicial.

Ya que en el caso particular de este Diplomado todos los educadores hacen parte de una institución, la sanción será comunicada a las autoridades de las mismas.

MÓDULO 34. SEGUIMIENTO DEL DIPLOMADO

Cada participante es responsable del seguimiento de su propio proceso de cursado. Esta responsabilidad incluye:



- Revisar regularmente el correo, para estar al tanto de las novedades del diplomado.
- Ingresar a la plataforma donde está habilitado para cursar, en ella existe un cronograma general con las fechas de cada entrega, cortes.
- Llevar y mantener un registro de las actividades aprobadas y de las que adeuda.

MÓDULO 35. APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Fundación Alberto Merani al finalizar el proceso de formación realizará el envío de un certificado digital a quienes hayan cumplido por lo menos con el 70% de los requerimientos del diplomado. A solicitud de los participantes se emite igualmente una constancia de cursado, en formato PDF, la cual se envía por correo electrónico al interesado. En esa constancia se consignan las materias aprobadas y la situación actual del solicitante.

MÓDULO 36. RECLAMOS

Los estudiantes tienen el derecho a reclamar ante situaciones con las que no acuerden. Los reclamos sobre entregas y actividades se harán exclusivamente por el correo interno, dirigiéndose al tutor a cargo. En el caso de referirse a temas en general del diplomado, por favor escribir al correo de centro de talentos.

Recuerde que la primera instancia del reclamo será siempre el tutor virtual de la materia. Los tutores tienen la obligación de responder por escrito en plazo máximo de una semana. Si no se llega a un consenso, el participante tendrá derecho a reclamar en una segunda instancia en la dirección del programa.



Ante cualquier reclamo se analizan las circunstancias del mismo, antes de dar una respuesta. Por tal motivo, la insistencia en un reclamo deberá incluir elementos nuevos, si se desea una revisión de la respuesta obtenida.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES FINALES

MÓDULO 37. REFORMAS

La Coordinación del Centro de Talentos de la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, se reserva el derecho de modificar las condiciones contenidas en este documento, en cualquier momento, de lo cual avisaría a los estudiantes oportunamente.

El material y los componentes técnicos de la página Web pueden presentar fallas técnicas ajenas a nuestra voluntad, la Dirección del Centro de Talentos de La Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, ni los terceros involucrados en el diseño, administración y actualización del sitio, se harán responsable por fallas técnicas de ingreso, o de pérdida de información debido a problemas de conectividad del sitio donde este ingresando el estudiante.

